

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2020 00040	Ordinario	ANA SOFIA VEGA CORTES	GIMNASIO PALMA REAL S.A.S.	Auto termina proceso por transacción celebrada entre las partes, sin condena en costas y dispone el archivo de expediente	23/05/2022	
17380 40 89 002 2020 00046	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	SANDRA LILIANA REAL BONILLA	Auto ordena comisión al Juez Pcuo Mpal de Ibagué.reparto para diligencia de secuestro de inmueble de la Dda Sandra Liliana Real, designe secuestre y demás	23/05/2022	
17380 40 89 002 2020 00192	Ordinario	LUZ ADRIANA AVILA GUTIERREZ	CLAUDIA ALBARRACIN VEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo solicitado por las condenas en la sentencia en firme y decreta secuestro solicitado y ordena comisionar y designe al secuestre Luis fdo Fdez A.	23/05/2022	
17380 40 89 002 2020 00254	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INVERSIONES RIOGRANDE S EN CS	Auto de trámite se ordena citar a acreedor hipotecario.	23/05/2022	1
17380 40 89 002 2020 00296	Ejecutivo Singular	YEFERSON MURILLO PALACIOS	BRAHIAN FELIPE BENITEZ TREJOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 9 am del 30 de junio de 2022, resolver la nulidad.	23/05/2022	
17380 40 89 002 2021 00160	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA GIRALDO BUITRAGO	JAVIER RODRIGO MEJIA OSORIO	Auto aprueba liquidación crédito	23/05/2022	1
17380 40 89 002 2021 00214	Ejecutivo Singular	JOSE ISMAEL MURCIA ACERO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por pago conforme a lo transado por las partes y levanta medidas cautelares y ordena archivo expediente (ver auto), junto con el acumulado 2022-00089-00	23/05/2022	
17380 40 89 002 2022 00089	Ejecutivo Singular	JOSE ISMAEL MURCIA ACERO	JAIME ALBERTO ALVAREZ VALENCIA	Auto termina proceso por pago del presente ejecutivo acumulado a 2021-214 y conforme a la transacción celebrada por las partes (ver auto)	23/05/2022	
17380 40 89 002 2022 00146	Otros	REINELDA OSORIO HERRERA	NO REGISTRA	Auto decreta pruebas pedidas por la parte accionante	23/05/2022	
17380 40 89 002 2022 00173	Ejecutivo Singular	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas cautelares.	23/05/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-05-2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)